



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, ARQUITECTURA Y URBANISMO, DENOMINADO "WORKSHOP DE DISEÑO PARTICIPATIVO DE BIBLIOTECA COMUNITARIA BAÑADO SUR"

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7054 del 07/07/2026 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Arquitectura y Urbanismo, denominado "WORKSHOP DE DISEÑO PARTICIPATIVO DE BIBLIOTECA COMUNITARIA BAÑADO SUR".

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Dirección de Extensión, Arquitectura y Urbanismo, denominado "WORKSHOP DE DISEÑO PARTICIPATIVO DE BIBLIOTECA COMUNITARIA BAÑADO SUR", como se detalla a continuación:

Nombre del Provento de extensión: "WORKSHOP DE DISEÑO PARTICIPATIVO DE BIBLIOTECA COMUNITARIA BAÑADO SUR"

Breve descripción: El proyecto de extensión busca vincular a estudiantes de arquitectura con la realidad precarizada del barrio Yukyty (Bañado Sur, Asunción)-comunidad dedicada principalmente al reciclaje--, interviniendo en "RomeArt", una escuela de arte autogestionada que atiende a 30 niños de la zona. Actualmente, este espacio enfrenta la falta de un lugar adecuado para almacenar una donación de 2.000 libros y la necesidad de infraestructura, ya que al dictar las clases al aire libre se ven obligados a cancelarlas por condiciones climáticas extremas. Para dar respuesta a esta problemática, el proyecto abordará el desafío desde un enfoque social basado en las teorías de derecho a la ciudad de Henri Lefebvre y la producción social del hábitat de Enrique Ortiz Flores implementando una metodología de diseño participativo desarrollada por Mariana Enet

Docentes Tutores:

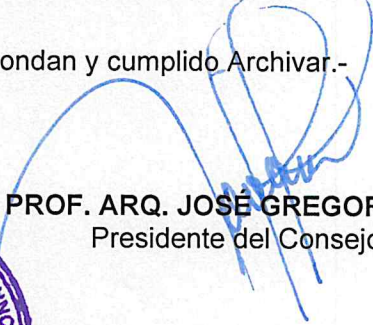
1.Prof.Arq.Guadalupe Quiñonez con CIN° 2.349.322., 2 Prof. Arq. Mónica Amarilla CIN 3.793.842

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

